



**PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025.**

LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025 DEL PERSONAL ACADÉMICO, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LA SECCIÓN 60 DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA RESIDENCIA PARA INVESTIGADORES VISITANTES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SITO EN AV. MIGUEL BERNARD S/N ESQ. AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ COL. SAN JOSÉ TICOMÁN, SUSCRIBEN LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) Y LA GUÍA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL IPN, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA ACTUALMENTE SE OTORGA A LAS MADRES TRABAJADORAS Y A LOS TRABAJADORES SÓLO EN CASO DE SER VIUDOS O DIVORCIADOS Y QUE TENGAN LA CUSTODIA LEGAL DE SU HIJA O HIJO, SIN EMBARGO, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LOS REQUISITOS DIFERENCIADOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL GOCE DE DICHA PRESTACIÓN, PUESTO QUE DE SEGUIR EN ESE TENOR SE PODRÍAN VULNERAR SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE IGUALDAD, DE NO DISCRIMINACIÓN, DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EN OBSERVANCIA A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE RIGE EN EL IPN, SE ACUERDAN LOS SIGUIENTES:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**SERVICIO DE GUARDERÍA Y PAGO DE SERVICIO DE GUARDERÍA (CONCEPTO 43)**

1. HACER EXTENSIVA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2024 A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL IPN, CONSIDERANDO QUE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR EL SERVICIO DEPENDE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA DE INSCRIPCIÓN EN GRUPO Y CENDI.
2. HACER EXTENSIVA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA AL PERSONAL ACADÉMICO CON NOMBRAMIENTO DE BASE MÁS HORAS DE INTERINATO QUE LA SUMA DE AMBAS SEAN MÍNIMO DE DIECIOCHO HORAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS HORAS DE INTERINATO DEBERÁN TENER UN MÍNIMO DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, ES DECIR, HABER SIDO ASIGNADAS DURANTE DOS SEMESTRES CONSECUTIVOS.



**PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025.**

3. HACER EXTENSIVA LA PRESTACIÓN DE PAGO DE SERVICIO DE GUARDERÍA (CONCEPTO 43) POR CENDI NO CERCA, NO CUPO Y TURNO VESPERTINO, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2024, A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL IPN CON NOMBRAMIENTO DE 18 HORAS O MÁS.
4. ACTUALIZAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES, LA GUÍA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, EN LO QUE A ESTA PRESTACIÓN CORRESPONDE.
5. SOLICITAR A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO, LA ACTUALIZACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
6. EN TANTO TRANSCURRE EL PLAZO DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES INDICADAS EN LOS NÚMERALES 4 Y 5 DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO, LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO INSTRUIRÁ A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PARA APLICAR LOS LINEAMIENTOS VIGENTES A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO SE FIRMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

**COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025**

**REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

**REPRESENTACIÓN SINDICAL**

Mtro. Javier Tapia Santoyo  
Coordinador

Prof. Carlos Gómez Rodríguez  
Coordinador

Mtro. Héctor Bello Ríos

Prof. Josué Salgado Benítez

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa

Prof. José Luis Meza Padilla



**PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025.**

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Profa. José Sinuhé García Cervantes

Mtro. Marconi David Castro Mejía

Profa. Yoliztli Guadalupe Mendoza Guerrero

Mtra. Marisol Navarro Castro

Prof. Roberto Meza Gutiérrez

Mtro. Arturo Rodríguez de la Fuente

Prof. Mario Huberto Cruz

Mtro. Fernando Montes Carrillo

Prof. Patricia Sánchez Cruz

C.P. Joel Ricardo Rojas Ibarra

Prof. Ernesto Barba Méndez

Lic. César Isaac Díaz Liévano

Profa. Patricia Garduño Salas

Dr. Manuel Campos Quiroz

Profa. Alma Graciela Avila Román

Lic. Manuel G. Salazar Ramírez

Prof. José Alejandro Mora Rodríguez

Lic. Alfonso García Sánchez

Profa. Nayeli Armenta Herrera

C.P. Gomer Cruz Fernández

Prof. José Wilberto Cisneros Robles



**PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025.**

C. Luis Gerardo Pérez González

Prof. Armando Sánchez Zavala

Lic. Samantha Leyva Moreno

Prof. Fernando Heriberto Pastrana Chávez

Lic. Arturo Espina Soria

Prof. Miguel Ángel Martínez Florentino

Mtra. Nancy Margarita Rivas Padilla

Prof. Adrián Armenta Mora

M. en C. Diana Beatriz Benítez Galván

Profa. Bertha Muñoz López

Lic. Marcela Fernández Zendejas

Profa. Mónica Landín Martínez

C. Claudia Fernanda Ávila Jaimes

Prof. Mario Martín Morales Flores